

**Retiro Clase III  
NIUR: 0052-19**

**A LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE TODAS LAS MUNICIPALIDADES Y  
COMUNAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

La **Dirección General de Control de la Industria Alimenticia** perteneciente al **Ministerio de Industria, Comercio y Minería** del Gobierno de la provincia de Córdoba, pone en su conocimiento que INAL-ANMAT, por Nota N° 228/19 del Departamento de Vigilancia Alimentaria, dispuso el retiro del producto:

**Aceite de oliva Premium, marca Olivares del Norte, Cont. Neto 5 litros, RPPA N° 02-525904  
Elaborado y Fraccionado por Sineto SRL, Mármol N° 45, Lanús, pcia. de Buenos Aires  
RPE N° 836.568C2009**

El Departamento de Registro y Control de Alimentos de la pcia. de Tierra del Fuego, a través del Incidente Federal N° 1719 del SIVA, informó que procedió al retiro jurisdiccional de dicho producto debido a que, según lo notificado por la Autoridad Sanitaria de la pcia. de Buenos Aires, el RPE es apócrifo y el RPPA corresponde a otro producto elaborado por una firma comercial distinta a la declarada en el rótulo. El incidente se originó a partir de la intervención del producto por parte de la Dirección de Bromatología de la municipalidad de Ushuaia, en un distribuidor de esa ciudad, por presentar registros provinciales de otra jurisdicción.

Por lo expuesto, se solicita que en caso de detectar la comercialización del producto en su jurisdicción, en cualquier presentación y fecha de vencimiento, proceda a su retiro (art. 1415 del Código Alimentario Argentino), informando a esta Dirección General lo actuado.

El retiro es **Clase III**, lo que significa que presenta una baja probabilidad de consecuencias adversas para la salud de los consumidores pero constituye una infracción.

Sin otro particular, lo saluda a Ud. muy atentamente.



**FEDERICO PRIOTTI**  
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL  
DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA

**Comunicado N° 076/19**

Dirección General de Control de la Industria Alimenticia  
Ministerio de Industria, Comercio y Minería  
Córdoba, 14 de junio del 2019